

RESOLUCIÓN N° 034 Abril 15 de 2021

Por medio de la cual se convoca y reglamenta el **II CAMPEONATO NACIONAL DE SKATEBOARDING 2021** categoría Abierta Damas y Varones- Modalidades Street y Park para ranking nacional 2021 que se realizará en la ciudad de Bogotá los días 7 al 9 de mayo de 2021.

El presidente de la Federación Colombiana De Patinaje, y la Comisión Nacional De Skateboarding en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que es deber de la Federación Colombiana de Patinaje reglamentar la práctica deportiva para todos sus eventos oficiales.

Que el Calendario Único de la modalidad prevé la realización del **II CAMPEONATO NACIONAL DE SKATEBOARDING 2021** en categoría Abierta Damas y Varones- Modalidades Street y Park para ranking nacional 2021 que se realizará en la ciudad de Bogotá los días 7 al 9 de mayo de 2021.

Que este evento es puntuable para el escalafón internacional de WS clasificatorio a Juegos Olímpicos de Tokio.

Que la WS permite que se hagan dos eventos nacionales puntuables para el escalafón WS internacional clasificatorio a Tokio 2020 y se entregará al deportista el puntaje otorgado a la mejor posición lograda en uno de los dos eventos clasificatorios.

Que este ranking servirá para escoger a los deportistas mejor ubicados y con mayor nivel de rendimiento que representarán al país y la Federación en los eventos internacionales.



RESUELVE

ARTÍCULO 1° CONVOCATORIA.

Convocar a todos los patinadores practicantes del Skateboarding al **II CAMPEONATO NACIONAL DE SKATEBOARDING 2021** en categoría Abierta Damas y Varones- Modalidades Street y Park para ranking nacional 2021, que se realizará en la ciudad de Bogotá los días 7 al 9 de mayo de 2021.

ARTÍCULO 2° PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los deportistas colombianos practicantes inscritos oportunamente.

ARTÍCULO 3° CATEGORÍAS Y EDADES.

La edad mínima para participar son 12 años cumplidos a la fecha de realización del evento.

PARÁGRAFO 1° Los cupos por categorías serán limitados con prioridad al orden de inscripción.

ARTÍCULO 4° RANKING NACIONAL.

Este evento es clasificatorio para escoger la Pre-Selección Colombia que nos representará en los primeros Juegos Panamericanos Junior a realizarse en 2021 en la ciudad de Cali. Para deportistas que a la fecha del evento no hayan cumplido 23 años al año de realización de los Juegos.

ARTÍCULO 5° CLASIFICATORIO JUEGOS OLÍMPICOS 2021.

Este evento está homologado por la WS como puntuable para el ranking mundial clasificatorio a los Juegos Olímpicos de Tokio 2021 en las modalidades de Street y Park tanto para masculino como femenino. (Aplica puntaje Word Skate para eventos Nacionales).

ARTÍCULO 6° INSCRIPCIONES.

Se recibirán sólo a través del siguiente link: <https://forms.gle/4qnLmUMhXcVFTuoq6>



PARÁGRAFO 1 Para los menores de edad deben presentar, adicional a la inscripción, autorización de los padres (**Ver anexo 3 al final de la presente Resolución**), el cual debe ser presentado impreso y firmado el día en que se inician las competencias. Las fechas límite para recibir inscripciones son las siguientes:

INSCRIPCIONES ORDINARIAS	INSCRIPCIONES EXTRAORDINARIAS
Jueves 29 de Abril 2021 Hasta las 6:00 P.M.	Lunes 03 de Mayo Hasta las 6:00 P.M.

Por ningún motivo se aceptarán inscripciones por fuera de las fechas antes señaladas y no se permitirá la participación de quienes no estén inscritos.

MODALIDAD	ORDINARIA Hasta jueves 29 de abril 2021	EXTRAORDINARIA Hasta lunes 03 de mayo 2021
Inscripción ordinaria Street	\$72.000	\$109.000
Inscripción ordinaria Park	\$72.000	\$109.000
Inscripción ambas modalidades	\$120.000	\$140.000

NOTA: El pago deberá hacerse por anticipado a más tardar en la fecha de la inscripción que corresponda según sea ordinaria o extraordinaria.

PARÁGRAFO 2º FORMA DE PAGO - SOPORTES

Por disposición expresa de la Federación Colombiana de Patinaje, NO SE ACEPTARÁN NI RECIBIRÁN PAGOS EN EFECTIVO EN EL ESCENARIO, para ello se ha determinado que todos los pagos relacionados con los eventos deportivos, por concepto de inscripción de patinadores, se harán por **TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A FAVOR DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE en cuenta corriente número 004017158, del Banco AV VILLAS.**

Una vez realizada la transferencia al Banco AV VILLAS, cada deportista deberá remitir el soporte del pago al siguiente correo de la Federación Colombiana de Patinaje soportesskateboarding@fedepatin.org.co adjuntando la relación detallada con nombre, apellidos y documento de identidad del deportista.



Copia de la misma previa verificación deberá presentarse antes del inicio del evento, ante los delegados o administrativos de la Federación, para reclamar la manilla.

Los pagos relacionados con carnetización, duplicados, transferencias y demás conceptos, de acuerdo a la Resolución N° 001 de enero 2 de 2020, se harán por TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CONSIGNACIÓN A FAVOR DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE en el Banco DAVIVIENDA a la cuenta de ahorros número 009900152886 Referencia 860.077.223-7.

ARTÍCULO 7° ACTIVIDADES PREVIAS

El Skatepark estará habilitado para práctica de los inscritos al evento para reconocimiento y entrenamiento el día viernes 7 de mayo de 09:00 a.m. a 05:00 p.m. (Durante esta jornada se podrá adelantar el proceso de entrega de manillas y verificación de inscripción).

ARTÍCULO 8° REUNIÓN INFORMATIVA.

La reunión informativa del **I CAMPEONATO NACIONAL DE SKATEBOARDING 2021 categoría Abierta Damas y Varones- Modalidades Street y Park**, se realizará el día JUEVES 06 de mayo DE 2021, A LAS 7:00 P.M de forma virtual, el link será enviado a los correos de los inscritos

PARÁGRAFO 1° La reunión preparatoria previa al evento será netamente informativa, en ella no se podrán realizar cambios de reglamentos, categorías, programación, entre otros

ARTÍCULO 9° SEGURO DE ACCIDENTES.

La Federación Colombiana de Patinaje y la Organización del evento no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón, **cada deportista, delegado, entrenador y jueces deberán contar con su seguro de accidentes vigente, EPS, salud prepagada, etc.**

PARÁGRAFO. Todos los deportistas participantes deben presentarse a las pruebas con su implementación completa, el uso de casco es **OBLIGATORIO** para los menores de edad.

ARTÍCULO 10° AUTORIDADES DEL EVENTO.

- La máxima autoridad técnica, serán los delegados de la Comisión Nacional de Skateboarding, Señores: **JUAN PABLO GALLEGO Y JOHAN ARIZA**



- La máxima autoridad disciplinaria: la Comisión Disciplinaria del Evento, conformada por un delegado de la Comisión Nacional de Skateboarding, un representante de la Federación Colombiana de Patinaje y el Juez Principal del evento.

PARÁGRAFO. Solamente la Comisión Nacional de Skateboarding; podrá modificar o cancelar determinada prueba que no se ajuste a las condiciones climáticas, de espacio, riesgos, faltas de garantía o por demoras imprevistas en la programación normal.

ARTÍCULO 11° PROGRAMACIÓN

El evento de desarrollará en el Skatepark de la ciudad de Bogotá, parque Fontanar del Rio, en la Localidad de Suba.

PROGRAMACIÓN	
FECHA	ACTIVIDAD
Viernes 07 de mayo	Entrenamientos Oficiales
Sábado 08 de mayo	Competencias Street
Domingo 09 de mayo	Competencias Park

ARTÍCULO 12° PUNTOS PARA EL RANKING NACIONAL:

De conformidad con la clasificación general de cada modalidad Street y Park se otorgarán puntos para el ranking nacional por cada modalidad de acuerdo a la siguiente tabla:

PUESTO	RANKING
1	100 Puntos
2	90 Puntos
3	80 Puntos
4	70 Puntos
5	60 Puntos
6	50 Puntos
7 al 20	30 Puntos
21 en adelante	20 Puntos

ARTÍCULO 13° PREMIACIÓN:

CATEGORÍAS	MEDALLAS	EFFECTIVO
Street Damas	5 Primeros 1 Oro, 2 platas, 2 bronces	Oro \$350.000 Plata 1 \$250.000 Plata 2 \$150.000
Street Varones	5 Primeros 1 Oro, 2 platas, 2 bronces	Oro \$350.000 Plata 1 \$250.000 Plata 2 \$150.000
Park Damas	5 Primeros 1 Oro, 2 platas, 2 bronces	Oro \$350.000 Plata 1 \$250.000 Plata 2 \$150.000
Park Varones	5 Primeros 1 Oro, 2 platas, 2 bronces	Oro \$350.000 Plata 1 \$250.000 Plata 2 \$150.000

PARÁGRAFO. Por ser este evento de carácter puntuable para eventos Internacionales, la organización se reserva el derecho de realizar pruebas de control antidoping de manera aleatoria a cualquiera de los participantes, de acuerdo al reglamento internacional (WADA).

ARTÍCULO 14° DESCALIFICACIÓN.

Los deportistas que sean identificados por los jurados o la organización consumiendo drogas, bebidas alcohólicas o fumando en el escenario de competencia o sus alrededores, serán descalificados del evento y no podrán participar en ninguna prueba del mismo.

ARTÍCULO 15° APELACIONES.

Los fallos del jurado o las calificaciones son inapelables contra ellos no aplica procedimiento alguno ni instancias superiores.

ARTÍCULO 16° DISPOSICIONES ESPECIALES.

Los Patinadores, Clubes y Ligas deben tener en cuenta que, dadas las circunstancias propias de la emergencia sanitaria actual, la Federación Colombiana de Patinaje, podrá suspender, aplazar o prorrogar el desarrollo y ejecución de este y cualquier evento o actividad deportiva, en caso, que, por disposición del Gobierno Nacional, Distrital o Municipal se determine la prohibición de la actividad deportiva o se decrete nuevo AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO.

PARÁGRAFO 1. Teniendo en cuenta la Emergencia Sanitaria ocasionada por el COVID 19. se requiere que todos los deportistas, técnicos, delegados, profesionales de las ciencias aplicadas, jueces, comisionados, y personal de apoyo que participen en cualquier actividad deportiva, cumplan con los Protocolos de Bioseguridad establecidos por la Federación Colombiana de Patinaje en la Resolución 040 del 23 de junio de 2020. Además, deberán realizarse la **PRUEBA PCR** o una **PRUEBA DE ANTIGENO** para diagnóstico de COVID-19 en las 48 horas previas al inicio de la participación en el evento programado y presentarla al Comisionado o representante de la Federación por escrito y su resultado debe haber sido negativo.

PARÁGRAFO 2° En el **Anexo 1**, de esta resolución que es parte integral de la misma, se adjunta el Consentimiento Informado, que debe ser impreso y diligenciado, este documento será exigido al ingreso del escenario deportivo junto con las pruebas COVID 19. El De igual forma se encuentra el **Anexo 2**, correspondiente al PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD aprobado por el Ministerio del Deporte. Y en el Anexo 3, se encuentra la autorización de participación que debe ser diligenciada por los menores de edad.

ARTÍCULO 17° CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente Resolución serán resueltos por los delegados de la Comisión Nacional de Skateboarding de conformidad con el Reglamento Internacional World Skate y la normatividad de la Federación Colombiana de Patinaje.



ARTÍCULO 18° La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de abril de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADA

JOSÉ ACEVEDO

Presidente



ANEXO 1

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y COMPETICIÓN DEPORTIVA DEL PATINAJE

Yo, _____, identificado con el documento de identidad No _____ entiendo y acepto que debo cumplir con los requisitos y las recomendaciones establecidas por la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE en el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE EVENTOS DEPORTIVOS. Así mismo, asumo la responsabilidad del riesgo de contagio que conllevan la participación en el evento deportivo del Calendario Nacional denominado _____

_____, para mí y mi familia. Me han sido explicados todos los riesgos adicionales que asumo al participar en el evento y, por lo tanto, me comprometo a cumplir el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA DISCIPLINAS DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE. Además de esto, me comprometo a comunicar si tengo algún signo de alarma. Libero de responsabilidad a la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE y a su personal ante el evento de ser diagnosticado con COVID-19, pues entiendo que su contagio pudo ser en cualquier momento y en cualquier espacio. Igualmente, entiendo que el hecho de haber tenido una exposición previa al virus no me libera de una reinfección, por lo que me comprometo a cumplir el protocolo de bioseguridad mencionado. Soy consciente de que pese al cumplimiento de todos los protocolos de bioseguridad existe la probabilidad de contagiarme con COVID 19. Además, entiendo que a pesar de las pruebas que me hayan realizado previamente y que no tenga síntomas, tengo la posibilidad de ser portador asintomático de la enfermedad y que los riesgos asociados a la exposición de COVID 19 son: muerte, síndrome de dificultad respiratoria, coagulopatías, eventos trombóticos severos, otras manifestaciones como eventos respiratorios, gastrointestinales, neurológicos relacionado con el COVID 19 y en general aumento de probabilidad de las complicaciones de enfermedades preexistentes, así como las probables secuelas resultantes del padecimiento de la enfermedad.

Reconozco que mi decisión de participar en este evento es totalmente libre y voluntaria y acepto los lineamientos para el retorno a la competición deportiva y el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE, aprobado por el Ministerio del Deporte, para la modalidad que practico y, por lo tanto, realizo reconocimiento de firma y contenido del presente consentimiento informado.

Firma del Deportista/Oficial	Firma Padre de Familia o Tutor
Nombre del Deportista/Oficial	Nombre y Apellidos
No. de documento de identidad:	No. de documento de identidad:
Teléfono:	Teléfono:
Email:	Email:
Club:	Club:
Liga:	Liga:

ANEXO 2 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD APROBADO POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE.

EL PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y COMPETICIÓN DEPORTIVA

1. ORIENTACIONES PARA ANTES DE SALIR DE CASA

Si usted es un deportista, entrenador u oficial autorizado por la Federación Colombiana de Patinaje para participar en la competición que se programe, debe autoevaluarse respondiendo el siguiente cuestionario, recuerde que tiene una gran responsabilidad consigo mismo y con su familia.

CUESTIONARIO DE SEGURIDAD:

- a. Usted ha sufrido o sufre de alguna enfermedad respiratoria.
- b. Ha tenido en los últimos meses cuadro gripal reiterado.
- c. Ha tenido dolor fuerte en todo el cuerpo.
- d. Ha sufrido algún síntoma que pueda relacionarlo con COVID-19 (fiebre alta, tos seca, pérdida del olfato o el gusto, dificultad para respirar).
- e. Algún miembro de su familia ha sido atendido por COVID-19.
- f. Vive actualmente con sus padres y estos superan los 70 años de edad.
- g. Vive actualmente con sus abuelos y estos superan los 70 años de edad.
- h. Algún miembro de su familia con el que convive presenta enfermedades respiratorias o consume medicamentos inmunosupresores.
- i. Algún miembro de la familia con el que convive fuma permanentemente.
- j. Convive actualmente con niños de meses de edad y hasta 10 años.
- k. Se ha trasladado a otras ciudades en el último mes.

Si al responder el anterior cuestionario usted encuentra que hay respuestas afirmativas, debe considerar no salir de casa por el alto riesgo sobre su seguridad en la salud y la de su familia. Con el propósito de alistar la salida de casa (deportistas, entrenadores y demás oficiales) para ir a la competición, asegure la preparación y alistamiento de los siguientes implementos y actividades:

- Una maleta o morral plástico que pueda ser limpiado permanentemente. - Material de aseo y desinfección:
 - Tapabocas antilíquido
 - Alcohol
 - Gel antibacterial
 - Jabón líquido
 - Toalla
- Uniformes de competición completos.
- Implementación deportiva requerida.
- Gafas protectoras (aplica para el entrenador).
- Tarros plásticos de hidratación preparados y llenos.



- Ropa para trasladarse ida y regreso al escenario deportivo.
- En sus pertenencias asegúrese de llevar: teléfono móvil, documento de identificación, carné EPS y algo de dinero.
- Establecer la ruta de llegada a la competición y regreso a casa, teniendo presente:
 - Si lo va hacer en transporte público, atender los protocolos establecidos para este medio.
 - Si lo hace en bicicleta o motocicleta, cumplir las orientaciones de bioseguridad determinadas.
 - Si lo hace en transporte privado de igual manera tener las precauciones de higiene y limpieza antes y después de usar los vehículos correspondientes.
- Cerciórese de haber hecho el registro completo de su inscripción, diligenciando los formularios y adjuntado los documentos solicitados.
- Asegúrese que su nombre esté en el listado oficial de inscritos a la competición, en la página de la Federación Colombiana de Patinaje.

2. ORIENTACIONES EN EL TRANSPORTE HACIA EL ESCENARIO DEPORTIVO Y REGRESO A CASA.

- EN TRANSPORTE PÚBLICO (Bus Urbano, Taxi, Metro, Transmilenio, otros servicios de transporte masivo)
 - a. La distancia entre los pasajeros en el interior de los vehículos debe ser de mínimo un metro y en los portales de dos metros, incluso en las filas para abordar los buses de servicio público.
 - b. Utilizar el gel y/o alcohol al subir y bajar del sistema de transporte.
 - c. Usar en todo momento y de manera correcta el tapabocas antifluído.
 - d. Orientar y posibilitar la ventilación adecuada de los vehículos utilizados.
 - e. Cumplir de manera rigurosa las orientaciones establecidas en cada medio de transporte público.
- EN TRANSPORTE PARTICULAR (Automóviles; Motos; Bicicletas; Patinetas Eléctricas; Patines)
 - a. Con relación a las motos se recomienda utilizar el casco y los elementos reflectivos, gafas, tapabocas antifluídos y guantes.
 - b. Para la bicicleta, que resulta una excelente opción, debe utilizarse con todos los elementos de protección como el casco, gafas, guantes y tapabocas antifluídos. Los bici usuarios deberán mantener un distanciamiento de por lo menos dos metros entre uno y otro, y no desplazarse en fila.

3. ORIENTACIONES AL LLEGAR AL ESCENARIO DEPORTIVO

Los eventos se realizarán a puerta cerrada y por ningún motivo se permitirá el ingreso de público en general, familiares o acompañantes. Recuerde que, al llegar al sitio de competición, usted además de tener la responsabilidad de cumplir el presente protocolo, deberá someterse a las orientaciones que las autoridades locales correspondientes exijan.

Generales:



- Todos los deportistas, entrenadores y demás oficiales para participar de la competición, deberán contar de manera obligatoria con su propio kit de higiene personal y con los elementos de protección que cubra nariz, boca y mentón (tapaboca antilfluidos). Solo usar lentes de contacto en caso de ser indispensable.
- Al ingresar al escenario deportivo el deportista, entrenador y demás oficiales, deberán desinfectar el calzado.
- El deportista deberá guardar la distancia exigible de dos metros con cualquier persona, entre ellos su entrenador y sus compañeros de competición, a quienes no podrá abrazar, saludar de beso, saludar de mano. etc. De igual manera al despedirse, lo hará con una señal, sin ninguna clase de contacto.
- Preferiblemente el deportista deberá llevar su uniforme de competición debajo de la sudadera, esto con el propósito de no utilizar los camerinos.
- El entrenador y los demás oficiales, no podrán retirarse en ningún momento el tapabocas antilfluidos y las gafas protectoras.
- Está totalmente prohibido escupir en cualquier lugar del escenario.
- Al toser o estornudar se debe hacer sobre el pliegue interno del codo.

Especiales:

- Por ningún motivo se permite el ingreso al escenario de padres de familia o público. El ingreso deberá hacerse en estricto orden de programación solamente podrá ingresar el deportista de la modalidad y categoría programada en compañía de su entrenador o delegado. El deportista deberá retirarse del escenario en los 10 minutos después de finalizar su competición, solo podrá permanecer en el escenario el técnico y delegado siempre y cuando tengan más deportistas pendientes por participar.
- Solo podrán ingresar al escenario los deportistas y oficiales correspondientes a la competición programada en cada jornada, por parte de la organización, acogiéndolos a la reglamentación que el Gobierno Nacional determine para el aforo de escenarios deportivos.
- El escenario tendrá dispuesto zonas para las delegaciones que garantizan el distanciamiento mínimo de dos metros entre cada persona. No se permitirá el uso de espacios cerrados como (camerinos, salones, oficinas y de más).
- Se realizarán tomas de temperatura para todas las personas al ingresar al escenario y no se permitirá el ingreso a personas con temperatura mayor a 37,5 grado, así este oficialmente inscrito en el evento o haya competido la jornada anterior.
- Se debe realizar desinfección de manos con gel antibacterial o alcohol por lo menos 2 veces por jornada. Evitando de esta manera propiciar aglomeraciones en los baños.

4. ORIENTACIONES PARA LAS ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN O COMPETICIÓN

- Las personas que después de haber concluido su proceso de inscripción definitiva y presenten síntomas relacionados con COVID-19, deberán informar su situación (reporte médico oficial) para el retiro del evento.



ENTRENAMIENTO O COMPETICIÓN

- Mantener una distancia mínima de 2 metros durante actividades: saludo, alistamiento de indumentaria, desinfección de implementación, recepción de indicaciones, en tiempo para hidratación, entre otros, sin propiciar el contacto físico durante las mismas.
- El entrenador debe mantener sus pertenencias en un lugar establecido junto con los elementos necesarios y se debe higienizar con alcohol antes y después de usarlos. Seguidamente, usar gel antibacterial en manos.
- Los deportistas deberán aislar en bolsas plásticas los uniformes de competición utilizados, que deberán ser lavados posteriormente en casa.
- El uso de los uniformes para los entrenadores, jueces, logística, prensa y de más personal deberá ser de uso exclusivo dentro del escenario, y deberá ser retirado y aislado en bolsas plástica dentro del morral o maletín una vez culmine el evento, para ser lavados posteriormente en casa.
- El uso de tapabocas es indispensable y obligatorio para todas las personas que deban ingresar al escenario y el mismo deberá ser desechado al salir debiéndose utilizar uno nuevo.
- En el momento de ser llamado a la competición, el deportista podrá retirarse el tapabocas antifluidos para permitir mejores condiciones de respiración mientras realiza la misma. Una vez concluida la competición, coloque nuevamente el tapabocas antifluidos.
- Después de terminada la jornada de entrenamiento o competición, asegúrese de mantener el tapabocas antifluidos bien colocado hasta llegar a casa.
- El entrenador, jueces y demás oficiales, no podrán retirarse en ningún momento el tapabocas antifluidos y las gafas protectoras, así como la desinfección de calzado e implementos a utilizar durante el desarrollo de la competición, de uso personal e intransferible. Seguidamente, usar gel antibacterial en manos.
- La hidratación será de manera personal y privada, es decir que cada deportista deberá llevar su propia hidratación preparada con anticipación, para ser utilizada de manera particular y exclusiva.
- Tener la hidratación en termos debidamente marcados con su nombre y apellido.
- El calentamiento se hará de manera individual y se establecerá la cantidad de deportistas en pista, y de acuerdo a las dimensiones del escenario deportivo se programarán turnos para garantizar el distanciamiento.
- Previo al ingreso a la pista de entrenamiento o competición para realizar el calentamiento, se deberá hacer la desinfección de los implementos deportivos especializados de uso personal e intransferible. Seguidamente, usar gel antibacterial en manos.
- Se demarcarán zonas en el escenario deportivo, para ubicar deportistas, entrenadores, equipos de ciencias aplicadas al deporte, jueces, primeros auxilios, personal de comunicación, comisión técnica y personal logístico, que deberán ser respetadas en todo momento.
- Las zonas delimitadas estarán enmarcadas de acuerdo a las características del reglamento de la disciplina deportiva y del escenario de entrenamiento o competición.
- El formato para el desarrollo de la competición establecerá:
 - Disciplina deportiva.
 - Competición individual.



- Riguroso distanciamiento de bioseguridad.
- Programación deportiva con horarios de estricto cumplimiento.
- Tiempos de desinfección y limpieza del escenario. PROTOCOLO
 - No se realizarán ceremonias de inauguración y clausura tradicionales de estos eventos, con el ánimo de evitar las aglomeraciones, y desplazamientos masivos a los escenarios.
 - La premiación se realizará con una distancia de 2,0 mts entre cada uno de los cajones del pódium (1o-2o-3o), los deportistas se auto premiarán puesto que cada uno de ellos tomará la medalla correspondiente ubicada a un costado del pódium, y no abra contactos de los deportistas. Las fotos serán tomadas por el fotógrafo oficial del evento.

5. ORIENTACIONES AL SALIR DEL ESCENARIO DEPORTIVO

Recuerde que ahora hay que disponerse para abandonar el sitio de entrenamiento o competición, y debe tener en consideración lo siguiente:

- Los deportistas que culminan su entrenamiento o competición deportiva deberán abandonar el escenario, y no podrán quedarse como público para otras pruebas.
- Verifique que ha recogido todas sus pertenencias incluyendo sus implementos deportivos, asegurándose al cambiarse el uniforme de mantener el distanciamiento entre cada deportista, entrenador y demás oficiales.
- Asegúrese que sea usted la única persona que mueva o manipule su maletín o morral, no permita que nadie lo toque y al momento de guardar su indumentaria deportiva dentro del maletín deberá frotar con alcohol sus implementos.
- Mantenga el tapabocas antilíquidos bien colocado.
- Desinfecte las manos con el gel anti bacterial o alcohol, hágalo cuidadosamente. – Espere retroalimentación de la competición realizada, así como instrucciones del próximo entrenamiento o competición, vía teleconferencia por parte de su entrenador.
- Retírese del escenario deportivo con la mayor rapidez posible por la puerta indicada, recuerde que debemos ser estrictos con los horarios designados, sus compañeros están próximos a ingresar y el escenario deportivo debe estar disponible.
- Diríjase de manera inmediata a su lugar de residencia utilizando, en lo posible, el mismo medio de transporte.

ANEXO 3

Señores
Federación Colombiana de Patinaje
Cra. 74 No. 25F -10
Bogotá

Autorización menor de edad

(Nombre de los padres) _____ y _____ (1), identificados como se indica debajo de nuestras correspondientes firmas, actuando en calidad de representantes legales de nuestro(a) menor hijo(a) _____, identificado(a) con Documento de identidad No. _____; declaramos que de forma voluntaria que lo hemos AUTORIZADO para que participe en el **II CAMPEONATO NACIONAL DE SKATEBOARDING 2021 en categoría Abierta Damas y Varones- Modalidades Street y Park**, categoría abierta damas y varones para ranking nacional 2020 y 2021 que se realizará en la ciudad de Bogotá los días **7 al 9 de mayo de 2021.**

Declaramos que asumimos todos los riesgos asociados con la participación de nuestro(a) hijo(a) en este evento, así como caídas, accidentes, enfermedades y en general todo riesgo que se pudiera presentar con relación a su participación en dicho evento y la práctica del Skateboarding.

Por tanto, exoneramos a los organizadores y expresamente, a la Federación Colombiana de Patinaje de todo reclamo y responsabilidad contractual y extracontractual que surja como consecuencia de la participación y estancia de nuestro(a) hijo(a) en el citado evento. Autorizamos a los organizadores el uso de fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio de registro de nuestro(a) hijo(a) en el referido evento, para cualquier uso legítimo y fines adecuados que estos convengan, sin compensación u obligación económica alguna.

Firmado,

Firma.
Documento de identidad No.
TUTOR – PADRE DE FAMILIA.

Firma
Documento de identidad No.
DEPORTISTA

DEBE PRESENTARSE EN EL MOMENTO DEL INGRESO AL EVENTO EN ORIGINAL

Si al momento del ingreso no se cumple con todos los requisitos aquí indicados, NO se permitirá el ingreso del (a) menor.

